

ACTA ACUERDO

PROCESO DE INTEGRACION

A los 02 días del mes de Febrero del año 2026. En la ciudad de Esperanza, se establecen común acuerdo entre las instituciones Esc. N°30 y Prof. Agustina Viola y los padres del alumno/a Bautista D. Ferreyra:

1-El alumno sera acompañado en su escolaridad común del ciclo lectivo 2026 de una maestra integradora , quien desempeñara, el rol de maestro de apoyo , significando su asistencia pedagógica , la cual consistirá en la adaptación y seguimiento del alumno en todo aquello requerido a su integración. La docente a cargo de la integración cuenta con el debido consentimiento de los padres.-

2- El alumno sera respetado en sus diferencias y al mismo tiempo deberá recibir el mismo trato que los demás alumnos. El objetivo es mantener un equilibrio entre la participación posible en el currículo común y las propuestas curriculares adaptadas. La integración escolar del niño sera mayor en cuanto mas participe de las actividades curriculares.-

3- La docente integradora deberá presentar estudios e informes pedagógicos frecuentes a fin de realizar una adecuado seguimiento de los alumnos, en lo posible que trabaje conjuntamente a la maestra de grado.

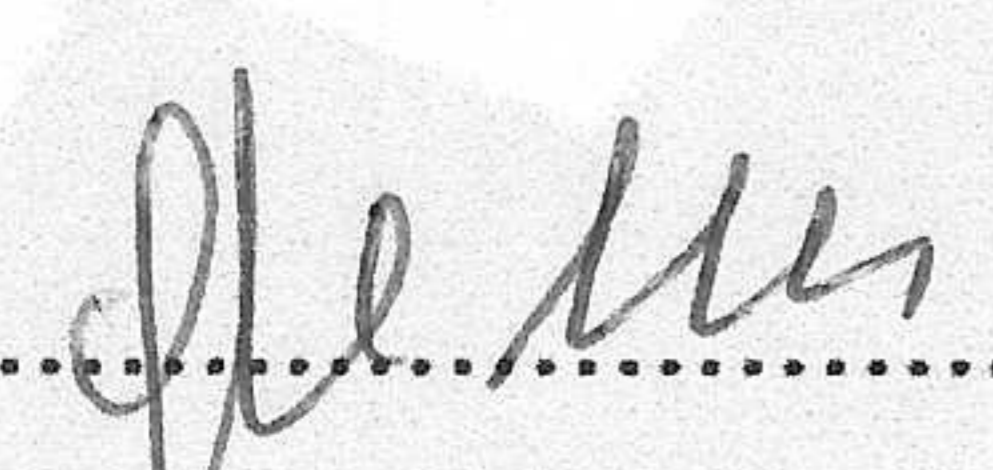
4- Ambas instituciones , la institución educativa y el equipo de integración, informaran en forma conjunta a los padres sobre el proceso, evolución y evaluación del proyecto .Todo cambio o nueva propuesta sera con el consentimiento de las instituciones y los padres.


5- las decisiones y procesos institucionales corresponden a la institución educativa.-

6- Se informara con antelación al equipo integrador las evaluaciones, salidas educativas recreativas, actos y toda situación especial para poder organizarla previamente con el docente integrador. La institución educativa a través de sus docentes y personal en general tendrá la responsabilidad y atención que tiene con el resto de sus alumnos.-

7- Los padres se comprometen a avisar a las instituciones de las causales de las inasistencia del alumno, a respetar los horarios de entrada y salida , y a participar de las diferentes propuestas pedagógicas acorde entre ambas instituciones.-

Habiendo leído las pautas referidas a la integración y manifestado el acuerdo con todo lo expresado , nos comprometemos a trabajar en beneficio del alumno/a.-

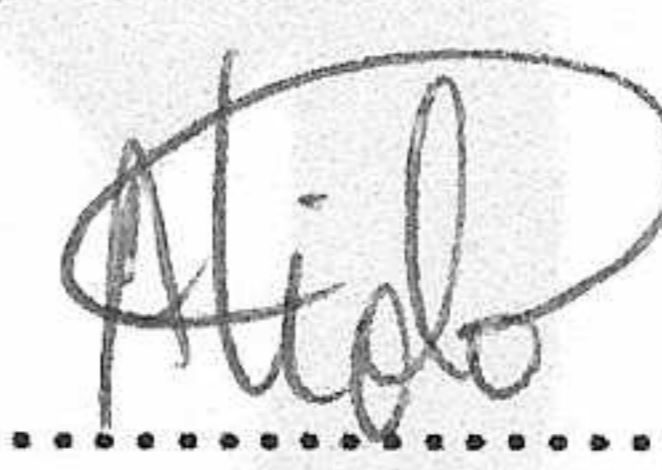
Firma de los padres.. SISELA KUMMER

Firma de los directivos de la escuela



Lic. Andrea M. Gaitan
DIRECTORA REEMPLAZANTE
Esc. Normal Superior Nº 30

.....
coordinacion

 AGUSTINA VIOLA
docente integradora

firmas del equipo integración

AGUSTINA VIOLA
Lic. en educación especial